

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

21430 *ORDEN APA/3733/2006, de 27 de noviembre, por la que se hace pública la resolución parcial de la convocatoria de libre designación anunciada por Orden APA/3346/2006, de 25 de octubre.*

De conformidad con los artículos 20.1.c de la Ley 30/1984, de 2 de agosto de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el 38.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado.

Este Ministerio acuerda hacer pública la resolución total de la convocatoria de libre designación anunciada por Orden APA/3346/2006, de 25 de octubre (B.O.E. del día 1 de noviembre de 2006), según Anexo adjunto a la presente Orden.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 27 de noviembre de 2006.-La Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, P. D. (Orden APA/1603/2005, de 17 de mayo), el Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, Santiago Menéndez de Lurca y Navia-Orsorio.

ANEXO

Puesto adjudicado:

Orden: 1. Denominación: MAPA. Dirección General de Industria Agroalimentaria y Alimentación. Unidad de Apoyo. Secretario de Director General. Nivel: 16. Grupo: CD. Localidad: Madrid.

Puesto de cese:

Denominación: Subsecretaría de Agricultura Pesca y Alimentación. Subdirección General de Recursos Humanos. Jefe Negociado Tramitación N16. Nivel: 16. Ministerio: Agricultura, Pesca y Alimentación. Localidad: Madrid.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Caballero López, M. Carmen. N.R.P.: 0525150024A1146. Cuerpo: 1146. Grado: 16. Grupo: D.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

21431 *REAL DECRETO 1520/2006, de 7 de diciembre, por el que se nombra Magistrado de Enlace ante las autoridades de la República de Colombia a don Pedro Pérez Enciso.*

El Consejo de la Unión Europea adoptó, con fecha 22 de abril de 1996, una Acción común para la creación de un marco de intercambio de magistrados de enlace que permita mejorar la cooperación judicial entre los Estados miembros de la Unión.

La disposición adicional primera de la Ley 16/2006, de 26 de mayo, por la que se regula el Estatuto del Miembro Nacional de Eurojust y las relaciones con este órgano de la Unión Europea habilita al Gobierno para crear o suprimir, mediante real decreto, a propuesta del Ministro de Justicia, plazas de magistrados de enlace en los destinos que proceda, de conformidad con lo previsto en el derecho de la Unión Europea, los Convenios Internacionales o lo acordado en términos de reciprocidad. Hasta que el Gobierno ejerza esta potestad, el número y el destino de los magistrados de enlace será el que se establece en el anexo de la ley (en concreto cuatro magistrados de enlace en Estados de la Unión Europea y dos en otros Estados).

Asimismo la mencionada disposición adicional primera establece que los magistrados de enlace serán nombrados y removidos mediante real decreto, a propuesta conjunta de los Ministros de Justicia y de Asuntos Exteriores y de Cooperación. El nombramiento se hará entre miembros de la carrera judicial o del Ministerio Fiscal con, al menos, cinco años de servicio en la respectiva carrera.

En su virtud, a propuesta de los Ministros de Justicia y de Asuntos Exteriores y de Cooperación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de diciembre de 2006,

Vengo en nombrar Magistrado de Enlace ante las autoridades de la República de Colombia, a don Pedro Pérez Enciso.

Dado en Madrid, el 7 de diciembre de 2006.

JUAN CARLOS R.

La Vicepresidenta Primera del Gobierno
y Ministra de la Presidencia,

MARÍA TERESA FERNÁNDEZ DE LA VEGA SANZ

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

21432 *ORDEN APU/3734/2006, de 16 de noviembre, que resuelve parcialmente la convocatoria efectuada por Orden APU/3001/2006, de 25 de septiembre, por la que se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo.*

Por Orden APU/3001/2006, de 25 de septiembre (BOE 2/10/2006), se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el Capítulo III, del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Resolver parcialmente la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el Anexo adjunto.

Segundo.-La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Tercero.-Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo Órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 16 de noviembre de 2006.-El Ministro de Administraciones Públicas, P. D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), la Secretaria General para la Administración Pública, Consuelo Sánchez Naranjo.